

V. OTROS ANUNCIOS

459 NOTARÍA DE DON PEDRO ELIZALDE Y AYMERICH

Yo, Pedro Elizalde y Aymerich, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la capital y oficina abierta en el paseo de la Castellana, número 172, segunda planta, puerta izquierda:

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Número 46. Vivienda séptimo letra E, sita en Madrid, Ciudad Pegaso, en calle 6, número 10, para empleados, situada en la planta séptima. Ocupa una superficie construida de 95 metros y 93 decímetros cuadrados y útil de 65 metros y 84 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, despensa, tres dormitorios, estar comedor, cocina, aseo y terraza.

Linda: frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera; izquierda entrando, hueco de ascensor y zona verde; derecha, piso séptimo letra F y patio de luces exterior, y por el fondo, con dicho patio y zona verde que mira a avenida Segunda.

Cuota: le corresponde una cuota en relación al valor total del inmueble de 2 enteros y 9 centésimas por 100.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 48 de Madrid, tomo 978, libro 748, folio 42, finca 8.649, inscripción séptima.

Referencia catastral número 9678105VK4797H0047QR.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 1 de febrero de 2011, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 1 de marzo de 2011; y la tercera, en el suyo, para el día 31 de marzo de 2011, a las doce horas; y en el caso del mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 7 de abril de 2011, a las doce horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi oficina sita en el paseo de la Castellana, número 172, planta segunda, puerta izquierda, de Madrid.

3. El tipo para la primera subasta es de 270.811,20 euros para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría indicada; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi oficina sita en el paseo de la Castellana, número 172, planta segunda, puerta izquierda, de Madrid, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Madrid, a 21 de diciembre de 2010.—El notario, Pedro Elizalde y Aymerich.

(02/12.605/10)